

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 110014003057 2022 00866-00

Incorpórese a las diligencias las comunicaciones provenientes de La Policía Nacional y del Parqueadero SIA SAS.

En consideración de la comunicación remitida por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, por secretaría póngase en conocimiento del apoderado de la parte solicitante de este trámite la aprehensión del vehículo de placa JLU076 y requiérase para que manifieste, si el mismo les fue dejado a su disposición. Remítasele copia de dicha misiva y los anexos que la acompañan.

Con independencia de lo anteriormente dispuesto, por secretaría líbrese oficio al parqueadero SIA SAS informando que el automotor de placas JLU076 deberá ser entregado al BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A., conforme lo ordenado en el numeral primero del auto que admite este trámite (28 de octubre de 2022). Acompáñese copia de la citada providencia.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9379200255fc12c3b370eb0a02228546ae8bc5f40f74276c5669419054390b3f

Documento generado en 29/11/2022 07:26:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>